INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno. o quien haga sus ANTOLINEZ veces:

LEO MARINA BUSTOS

Período evaluado: MARZO 11 JULIO 10 DE 2017

Fecha de elaboración: JULIO 10 de 2017

Subsistema de Control Estratégico

AVANCES

En la fase final sobre el proceso de invitación IP 001-EMAB-2017, selección de la nueva tecnología, su implementación, para el tratamiento alternativo de la disposición final y aprovechamiento de los Residuos sólidos urbanos (RSU), en la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia.

La nueva Gerencia líder en la consolidación de la "MATRIZ DE RIESGO" de la Entidad, con el apoyo del contratista del proceso de CALIDAD.

Se adquirió e instalo contenedores para el manejo de residuos sólidos, el cual se busca disminuir el impacto visual que se genera por falta de CULTURA CIUDADANA, siendo los mayores beneficiados la parte norte de la ciudad de Bucaramanga.

Gestión gerencial en la adecuación de nueva sede administrativa equipada para sus trabajadores en el centro de la ciudad de Bucaramanga

Inicio de Convenio interadministrativo No. 200 de fecha 15 de Junio de 2017, cuyo objeto "Aunar esfuerzos entre la Secretaria de salud y ambiente y la Empresa de aseo de Bucaramanga, para implementar la campaña de apropiación de zonas públicas con cero basuras, en por lo menos 60 puntos críticos del área urbana del municipio de Bucaramanga.

DIFICULTADES

En proceso de espera a la decisión del "TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO" en la negociación de la "Convención Colectiva de trabajadores de la EMAB S.A. E.S.P., vigencia "2016-2019".

Se presenta alto índice de resistencia por los trabajadores del área operativa a cambios de procedimientos y demás políticas establecidas por la Alta gerencia.

Mínimo cumplimiento a los deberes y responsabilidades dentro de las funciones sobre la "SUPERVISIÓN" de los diferentes contratos suscritos por la Entidad, según Ley 1474 de 2011 ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN.

Persiste demora en el cargue de información de los diferentes tópicos pendientes al portal de la plataforma "SUI" de la SSPD.

Subsistema de Control de Gestión

AVANCES

En proceso de adecuación de la plataforma del SOFTWARE de la Entidad, para el inicio de subir la información financiera bajo las Normas Internacionales de Información Financiera basado en las NIIF.

Se establecen por la alta gerencia nuevas políticas y manejo de cumplimiento de Asesores comerciales a la Subgerencia comercial de metas sobre vinculación de nuevos usuarios.

En proceso de ejecución por parte de la firma contratista SE & SE de soporte, mantenimiento y mejoras al SOFTWARE; (Tarifas, Facturación, Nómina) entre otras.

DIFICULTADES

Dificultad y bajo nivel en la comunicación e información inter-dependencias creando demora en la consolidación y entrega de la información.

Se encuentra permanentemente desactualizada la información que se debe cargar a la Página "WEB" de la EMAB S.A. E.S.P.

No se vislumbra gestión para el cabal cumplimiento al Decreto 1443 de 2014, sobre la implementación del Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo "SG-SST".

Se requiere dar cumplimiento a la necesidad de CAPACITAR al personal de la Empresa en todos sus niveles, a estar a la vanguardia de las nuevas disposiciones legales.

Se evidencio mediante evaluación y verificación de la OCI, falencias y hallazgos en las diferentes actas y comprobantes de egreso; (datos personales, pagos sin cumplimiento de todos los soportes, duplicidad del objeto contractual etc). En el proceso de contratación de CPS.

Subsistema de Control de Evaluación

AVANCES

En fase final de cumplimiento con relación al primer semestre al Plan de auditoria de la presente vigencia.

Se inicia el respectivo seguimiento a los diferentes Planes, programas y proyectos en proceso de ejecución de los mismos.

Permanente y continuo compromiso de recurso humano de los integrantes de la OCI, de la EMAB S.A. E.S.P.

DIFICULTADES

Se carece de sentido de responsabilidad para la entrega de datos, informes requeridos por los Entes de control como a los requeridos por la OCI, de la Entidad.

No se ha dado cumplimiento al consolidar el grupo interdisciplinario según Ley 83 de 1993 y la Ley 1474 de 2011, para el cumplimiento de las funciones de la oficina de control interno de la EMAB S.A. E.S.P.

Estado general del Sistema de Control Interno

En permanentes cambios (Procedimientos, Políticas, proyectos), en busca del mejoramiento continuo de la EMAB S.A. E.S.P.

Política gerencial de revisión, actualización de los procesos de la Entidad, en busca de certificación avalada por firma reconocida en el "SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD"

Mejoras representativas en los sistemas de información de la Entidad.

Recomendaciones

Estudio y análisis de los diferentes perfiles de los trabajadores en cuento al actual desempeño para la reingeniería y reubicación a las diferentes dependencias de la Empresa.

Asignar de manera prioritaria espacio idóneo, adecuado y que cumpla con lo requerido para el resguardo de los elementos dados de baja y/o remates.

Dar cumplimiento a lo requerido y exigido del marco legal con relación a Ley documental y Archivística.

Retroalimentación y capacitaciones periódicas a cada dueño con relación a las nuevas disposiciones dentro del marco legal de la Entidad.

Reglamentar mediante comités y/o actos resolutorios los beneficios convencionales de los trabajadores de la EMAB S.A. E.S.P., con igualdad de número de representantes de la organización como de la organización sindical.

Consolidar el grupo "interdisciplinario para la oficina de control interno, según Ley 83 de 1993 y 1474 de 2011.

Crear y dar estricto cumplimiento al programa de "Incentivos" a los trabajadores de la Entidad

LEO MARINA BUSTOS ANTOLINEZ Jefe Control Interno